

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6426 *PILOTES GENISOL S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)

PILOTES GENISOL S.L. (DE NUEVA CREACIÓN)
PERFORACIONES POZOSOL S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De acuerdo con el artículo 43.1 y 73 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que los socios de la sociedad "PILOTES GENISOL S.L.", el día 19 de junio de 2021 decidieron en Junta General la escisión total de la misma traspasando todo su patrimonio social a título universal a dos sociedades beneficiarias, denominadas "PILOTES GENISOL S.L. (de nueva creación)" y "PERFORACIONES POZOSOL S.L." de conformidad con el artículo 43.1 de la LME. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Igualmente, se hace constar el derecho de información que corresponde a los trabajadores sobre el objeto y alcance de la escisión, en los términos de los artículos 39 y 42 de la LME.

Lantejuela, 4 de octubre de 2022.- Administrador Unico, Rafael Gomez Serrato.

ID: A220039360-1